

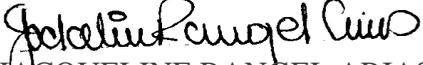
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

CHARALÁ SANTANDER

TRASLADO N° 005

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA FIJACION	FECHA VENCE
2019-00147-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	HECTOR MARÍN GARCÍA	MARÍA OTILIA RIBERO GUZMÁN	De tres (3) días de la liquidación del Crédito presentada por el actor. “ “ “ “	Febrero 9 de 2023 8:00 a.m. “ “ “ “	Febrero 14 - 2023 6:00 p.m. “ “ “ “

Para los efectos previsto en los artículos 110 y 446-2 del Código General del Proceso, la presente LISTA se fija virtualmente en el microsítio que para tal efecto tiene el Juzgado, por el término de un (1) día siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Los días 11 y 12 de los cursantes son inhábiles.

  
JACQUELINE RANGEL ARIAS  
Secretaria